

RESOLUCION N° 000002 /

MAT.: Resuelve reposiciones.

PUDAHUEL, 11 ENE 2013

VISTOS:

1. Las Resolución N° 84, de 4 de noviembre de 2012, mediante la cual se resolvió sumario y se impuso sanciones a doña Sylvia Ducaud Espinoza y a doña Teresa Flores Guzmán, Directora y Psicóloga, respectivamente, de la escuela "Puerto Futuro";
2. Los recursos de reposición presentados por doña Sylvia Ducaud Espinoza, y doña Teresa Flores Guzmán;
3. El expediente sumarial;
4. Lo dispuesto en los artículos 139 y 140 de la Ley N° 18.883 y en el artículo 145 del Decreto Supremo N° 453 de Educación, Reglamento de la Ley N° 19.070;

CONSIDERANDO:

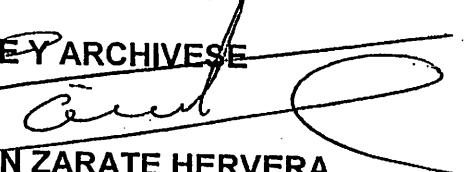
1. Que los antecedentes consignados en las aludidos presentaciones resultan atendibles y permiten que se arribe a conclusiones distintas a las consignadas en la resolución recurrida;

TENIENDO PRESENTE

Las facultades que me confiere mi calidad de Secretario General de la Corporación Municipal de Desarrollo Social de Pudahuel.

RESUELVO:

1. Acoger los recursos de reposición deducidos en contra de la resolución individualizada en el número uno de los vistos, disponiendo en consecuencia lo que sigue
2. Dejase sin efecto la medida de amonestación aplicada a la Directora señora Sylvia Ducaud Espinoza;;
3. Reemplácese la sanción aplicada a la psicóloga señora Teresa Flores Guzmán, por la de amonestación escrita, de la que se dejará constancia en su carpeta de antecedentes personales;

NOTIFIQUESE Y ARCHIVASE

SECRETARIA GENERAL
NELSON ZARATE HERVERA
SECRETARIO GENERAL
CORPORACION MUNICIPAL DE PUDAHUEL

Distribución:

- Sr. Fiscal
- Señora Sylvia Ducaud
- Señora Teresa Flores
- Dirección de Educación
- Escuela Puerto Futuro
- Archivo.